

AGE Pide Nulidad Del Contrato Entre El ICE y El Trust Eléctrico

San José, 4 de junio de 1956.
Señores Diputados de la
Asamblea Legislativa.

Estimados señores:

El 28 de mayo, nuestra organización, la Asociación General de Estudiantes (AGE), hizo por la prensa una interpelación a un grupo de ciudadanos, quienes en una forma u otra se han distinguido en las luchas patrióticas. Esta interpelación ha provocado una serie de estudios que, por su sentido de bien nacional nos obligan a continuar en nuestro propósito de liberar al país de las garras del monopolio eléctrico de la Bond and Share.

El 25 de mayo de este año, el ICE firmó un contrato con la Compañía Nacional de Fuerza y Luz (Bond and Share), según el cual el primero entrega a la segunda el total de la energía producida por la planta de "Colima" y, en su artículo segundo, abre la posibilidad de que se entregue a la compañía extranjera la energía producida por la planta de "La Garita".

Creemos que la labor desarrollada por el ICE, por sus técnicos y sus obreros ha venido a confirmar una vez más que nuestro país cuenta con todos los elementos —intelectuales y materiales— para impulsar su propio desarrollo industrial, sin depender de fuerzas extrañas y explotadoras.

Desde este punto de vista el ICE ha desarrollado una meritoria labor, que aplaudimos. Lo que consideramos del todo lesivo a los intereses nacionales es que, después de tantos esfuerzos, se claudique en los propósitos nacionalistas y se entregue, una vez más, nuestras riquezas nacionales a explotadores extranjeros. Después de los ingentes sacrificios realizados por nuestro pueblo para ahorrar la suma de setenta millones de colones, el ICE por un acto impremeditado, olvida estos esfuerzos y los entrega para que la Bond and Share recoja los frutos. Esto es verdaderamente vergonzoso y exige la pronta intervención de la Asamblea Legislativa.

La intervención de la Asamblea Legislativa puede basarse tanto en principios de orden moral, como en principios jurídicos. En principios de orden moral porque el contrato firmado por el ICE y la Bond and Share constituye una verdadera defraudación al pueblo y a los intereses nacionales; no se le escapa a nadie que a la larga es el pueblo el que ha financiado, con grandes sacrificios, la construcción de las obras del ICE.

En razones de orden jurídico porque a la luz de los preceptos constitucionales el citado contrato es absolutamente nulo. El espíritu de la ley que creó el ICE es el de arrancar la producción de energía eléctri-

ca de manos del monopolio de la Bond and Share —o de cualquier otro—, y este contrato es la más absoluta negación de este espíritu.

Pero además la Constitución en el inciso 14 del artículo 121 establece que sólo la Asamblea Legislativa puede legalizar las enajenaciones de "Las fuerzas que puedan obtenerse de las aguas del dominio público".

También este contrato, en cuanto tiende a crear y fortalecer un monopolio de distribución de energía eléctrica, viola el artículo 46 de la Carta Magna.

Queda claro que el citado contrato es inmoral e ilegal. Constituye una afrenta a los intereses del pueblo de Costa Rica y a la soberanía nacional.

Por estas razones hacemos el más respetuoso llamamiento a los señores diputados a fin de que acojan esta petición para que se aclare definitivamente el siguiente asunto:

¿Puede el Instituto Nacional de Electricidad contratar la venta de la totalidad de la energía eléctrica a una compañía extranjera, para que ésta comercie con ella, SIN AUTORIZACION LEGISLATIVA?

De los señores diputados, con todo respeto,

ASOCIACION GENERAL DE
ESTUDIANTES
—H. Vargas CARBONELL

Aplazada la Conferencia de los Responsables del Periódico

Por diversos motivos que no es del caso enumerar, la Administración del periódico se ha visto en la necesidad de aplazar hasta el domingo 1º de Julio la Conferencia de responsables del periódico que tenía señalada para el 16. Por tanto, los agentes del periódico deben tomar medidas para diferir su viaje, al mismo tiempo que intensifican las actividades encaminadas a recoger fondos para el pago de la deuda del periódico.

LA ADMINISTRACION

Murió NENA SOTO

El jueves de la semana pasada falleció en esta capital ANA ISABEL SOTO, gran amiga de la causa democrática y de este periódico. Era hija de nuestros amigos Fabián Soto y de doña Anita Morales de Soto. Hacemos presene nuestro sentido pésame a toda la familia de la extinta, en especial a sus padres y a su esposo, don Enrique Mora V.

Página SIETE